



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 337 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 17 ABR 2019

VISTO: El Informe N° 105-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDS con Reg. Doc. N° 1141336 y Reg. Exp. N° 872846 y demás documentación adjunta en seis (06) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 10.2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, constituye una de las competencias compartidas del Gobierno Regional establecidas en la Constitución Política del Perú y la Ley de Bases de la Descentralización, la difusión de la cultura y potenciación de todas las instituciones artísticas y culturales regionales;

Que, con ocasión de celebrar el 28 de abril del año en curso un aniversario más de la restitución política del departamento de Huancavelica, efeméride de ámbito departamental en la que el Gobierno Regional de Huancavelica tiene programado una serie de actividades educativas, académicas, agropecuarias, deportivas y culturales para festejarlo, siendo la parte artística la serenata que contará con la participación de artistas locales, regionales y nacionales para dar realce y deleitar a la población en general; en ese marco, la Gerencia Regional de Desarrollo Social presenta el Plan de Trabajo denominado “Velada Artística Cultural por el 180 Aniversario de Restitución Política del Departamento de Huancavelica”, que tiene como objetivo afirmar y fortalecer la identidad cultural y festiva de la población huancavelicana mediante la presentación de grupos artísticos y culturales, así como establecer vínculos de fraternidad, hermandad y solidaridad entre la población; en consecuencia, resulta pertinente su aprobación;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan de Trabajo denominado “Velada Artística Cultural por el 180 Aniversario de Restitución Política del Departamento de Huancavelica”, con un presupuesto total de S/ 111,500.00 (Ciento once mil quinientos con 00/100 Soles), presentado por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, documento que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través del órgano competente, realizar las acciones administrativas de carácter presupuestal para otorgar el presupuesto correspondiente para el cumplimiento del Plan de Trabajo.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social realizar el requerimiento de los bienes y servicios, así como otorgar la respectiva conformidad; en consecuencia, a la culminación de las actividades deberá presentar a este Despacho el informe técnico con la evaluación de





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 337 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 17 ABR 2019

resultados, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Rebeca Astete López
Arq. Rebeca Astete López
GERENTE GENERAL REGIONAL



CDTR/cgme